

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00847

Se niegan las solicitudes efectuadas por el apoderado judicial de la parte ejecutante obrantes en los archivos 007 y 009, lo anterior teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no se aprecian los oficios N°2433 y 14544 dirigidos a la Policía Nacional Sijin; de otro lado para efectuar el requerimiento a la Oficina de Registro, es necesario que allegue la correspondiente constancia de radicación del oficio 274 de 11 de febrero de 2020 ante esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 46
fijado el 17 DE ABRIL DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f81a1de262db97a09526bd4f5104937ad6c37a5a1f4f5ea773ac0f8e54b44a9**

Documento generado en 14/04/2023 04:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>